



POLÍTICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Aigües de Barcelona integra la acción climática, la transición ecológica y el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su estrategia empresarial para dar respuesta a la situación de emergencia climática del planeta y del conjunto de la sociedad.

Asumimos un liderazgo activo hacia la acción climática, cooperando con los grupos de relación y el territorio. Planteamos objetivos ambiciosos que den respuesta tanto a los contenidos del Acuerdo de París, a los acuerdos de las COPs y a la agenda climática global, como a los Compromisos de Acción Climática de la Generalitat de Catalunya.

Neutralidad climática

Hemos definido nuestra hoja de ruta para alcanzar la ***neutralidad climática antes de 2050, de forma progresiva y con objetivos cuantitativos intermedios***: neutralizar, respecto de las emisiones de 2019, el 55% de las emisiones en 2030, el 88% en 2040 y el 100% en 2050. La hoja de ruta marca las acciones que harán posible la transición hacia un modelo de compañía ***menos dependiente del carbono y menos generador de emisiones de gases de efecto invernadero (incluyendo el metano y el óxido nitroso, además del dióxido de carbono)***. Para alcanzar los objetivos listados a continuación, es necesario garantizar las inversiones en I+D+i y en implantación, así como el establecimiento de alianzas para la búsqueda de estrategias de neutralidad, especialmente para definir y desplegar acciones con potencial de reducción emisiones y para desarrollar proyectos de captura de emisiones.

Reducción de las emisiones

- Reducir las emisiones de la organización Aigües de Barcelona como objetivo prioritario, eliminando la mayoría de las emisiones reducibles antes de 2040. Se incluyen tanto las emisiones directas como las indirectas significativas.
- Sumar nuevos agentes al cambio para acelerar la transición colectiva hacia una ***neutralidad climática abierta***. Cooperar con los grupos de relación y establecer ***alianzas sectoriales***, especialmente con los ***agentes de la cadena de valor***, así como con el resto de ***agentes del territorio***. Son esenciales los sectores empresarial, investigador, las instituciones públicas y el tercer sector.



Captura de las emisiones

- Impulsar proyectos de **captura** de emisiones no reducibles, principalmente mediante la innovación tecnológica.

Compensación de las emisiones

- Complementariamente, participar en el mercado de créditos de carbono para la **compensación** de las emisiones que no sean reducibles ni capturables.

Adaptación al cambio climático

- Contribuir a la **resiliencia** de las ciudades a través del impulso al despliegue de soluciones urbanas sostenibles, como el agua regenerada.
- Reconocer el valor del **capital natural** y trabajar por su preservación y regeneración.

Capacitación e implicación

- Incorporar la acción climática en la **planificación estratégica**, en la toma de **decisiones**, y en el análisis y gestión de **riesgos**.
- Comunicar de forma **transparente** la evolución de los **indicadores** de acción climática.
- Promover el interés de los profesionales de la organización por el cambio climático, a través de la **capacitación** y **sensibilización**.
- **Divulgar** el **conocimiento** y los **aprendizajes** adquiridos y facilitar el proceso de acción climática en nuestro entorno.

La hoja de ruta para la neutralidad climática se comunicará al conjunto de la organización y al entorno, y se actualizará periódicamente para asegurar la consecución de los objetivos de esta política.

La presente política es de aplicación a toda la organización de Aigües de Barcelona. Ha sido presentada y aprobada en el Consejo Administración, en fecha 17 de noviembre de 2021, por Rubén Ruiz, Director General de Aigües de Barcelona, quien, a su vez, se compromete a desarrollar su seguimiento y evolución.

Aigües de Barcelona dispone de diversas políticas y documentos asociados, de los que destaca la Política de sostenibilidad, coherente con la presente Política de acción climática.